

Área:RR.HH y Organización

Documento:

8051AI00CD

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2025/72

Fecha y hora:

07-05-2026 13:16

Código de Verificación:



6202064I3P6H0S6I1466

**Asunto:** Anuncio corrección error bases específicas 11 plazas Auxiliar Administrativo

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de **Rectificación de error en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2026, relativo a las Bases Específicas para la provisión como funcionario de carrera de 11 plazas de Auxiliar de Administración General (10 plazas turno libre- 1 plaza turno libre reserva para discapacidad)**, consistente en:

*La Rectificación del error en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2026, por el cual se aprobaron las Bases Específicas para la provisión como funcionario de carrera de 11 plazas de Auxiliar de Administración General (10 plazas turno libre-1 plaza turno libre reserva para discapacidad) como se expone a continuación:*

*En el apartado B) Plaza Reservada a Discapacidad donde dice:*

*“Si tras la celebración del proceso selectivo, este no lo supera ningún aspirante con discapacidad que acceda a la plaza reservada en turno libre a personas con dicha condición, la plaza reservada se unirá a las tres plazas de turno libre convocadas,”*

*Debe decir:*

*“Si tras la celebración del proceso selectivo, este no lo supera ningún aspirante con discapacidad que acceda a la plaza reservada en turno libre a personas con dicha condición, la plaza reservada se unirá a las diez plazas de turno libre convocadas.”*

Lo que se hace público para su general conocimiento

(Documento fechado y firmado electrónicamente)